



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202540010004353

Pública

Pública Reservada

Pública Clasificada

MEMORANDO

Bogotá D.C, 21-07-2025 11:38:02

PARA: ARMANDO VIVAS SALAMANCA
Gerente De Unidad Grupo De Tecnologías De La Información

DE: MONICA DUARTE ORTIZ
Subgerente De Operaciones

ASUNTO: REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A. y las facultades otorgadas por la Resolución No. 171 del 05 de agosto de 2024 “Por la cual se hacen delegaciones al Subgerente de Operaciones, y se dictan otras disposiciones”, me permito designarlo(a) como supervisor(a) del(los) contrato(s) y/o convenio(s) relacionado(s) a continuación:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA O CLIENTE	PERIODO DE DESIGNACIÓN	
			Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2025657/OC 148938	2025	PANAMERICANA OUTSOURCING S. A	15/07/2025	HASTA REASIGNACION, CIERRE Y/O LIQUIDACION
2025658/OC148937	2025	PANAMERICANA OUTSOURCING S. A	15/07/2025	HASTA REASIGNACION, CIERRE Y/O LIQUIDACION

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría y demás lineamientos expedidos por la empresa

Cordialmente,

MONICA DUARTE ORTIZ
SUBGERENTE DE OPERACIONES

Proyectó: OLIVA BARRIOS AGUDELO - PROFESIONAL JUNIOR 2 - SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Elaboró: OLIVA BARRIOS AGUDELO - PROFESIONAL JUNIOR 2 - SUBGERENCIA DE OPERACIONES



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN Y/O REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Desde Oliva Barrios Agudelo <obarrios1@enterritorio.gov.co>

Fecha Lun 21/07/2025 16:04

Para Armando Vivas Salamanca <asalaman@enterritorio.gov.co>

CC Mónica Duarte Ortiz <mduarte1@enterritorio.gov.co>

CCO notificaciones@panamericana.com.co <notificaciones@panamericana.com.co>

5 archivos adjuntos (2 MB)

1. CIRCULAR 167 DEL 21 MARZO 2023.pdf; 2. MEMORANDO DESIGNACIÓN Y DESEMPEÑO DE LABORES EN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.pdf; 3. MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.pdf; 4. GUIA SUPERVISION COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.pdf; 202540010004353 REASIGNACION SUPERVISION ARMANDO VIVAS SALAMANCA.pdf;

Buenas tardes, Dr. Armando:

De manera atenta me permito informarle que la Dra. Mónica Duarte Ortiz, en su calidad de Subgerente de Operaciones y ordenador del gasto, función atribuida por la Resolución No. 171 de 05 de agosto de 2024, le designó la supervisión del(los) siguiente(s) contrato(s) y/o convenio(s):

NÚMERO DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	INICIO DE SUPERVISIÓN	FIN DE SUPERVISIÓN	ENLACE DE SECOP II
2025657/OC 148938	2025	PANAMERICANA OUTSOURCING S. A	15/07/2025	HASTA REASIGNACION, CIERRE Y/O LIQUIDACION	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/148938/1
2025658/OC148937	2025	PANAMERICANA OUTSOURCING S. A	15/07/2025	HASTA REASIGNACION, CIERRE Y/O LIQUIDACION	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/148937

SI PRESENTA PROBLEMAS PARA EL INGRESO A LOS CONTRATOS O TIENE DUDAS, POR FAVOR CONTACTE A LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES. ENLACE DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP.

NOTA 1: SE RECUERDA QUE PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN O SE HAYAN SUSCRITO A TRAVÉS DE SECOP I Y LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC), SE REALIZARÁN DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN MEDIANTE MEMORANDO, EL CUAL SE ENCUENTRA ADJUNTA EN LA PRESENTE NOTIFICACIÓN EN CASO DE APLICAR.

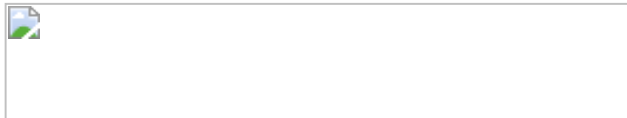
NOTA 2: PARA LOS CONTRATOS O CONVENIOS RESULTANTES DE PROCESOS ADELANTADOS EN SECOP II, LAS DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN SE REALIZARÁN DE MANERA TRANSACCIONAL, POR LO TANTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTO PARA EL TRÁMITE.

NOTA 3: RECUERDE QUE DEBE TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS GENERADOS POR ENTERRITORIO EN VIRTUD DEL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN, ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE.

NOTA 4: PARA SU CONOCIMIENTO, SE ADJUNTA LA GUÍA PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, EMITIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

NOTA 5: EN CASO DE QUE SE ADELANTEN NOVEDADES AL CONTRATO Y NO SE HAYA TRAMITADO UNA SOLICITUD DE REASIGNACIÓN, LA SUPERVISIÓN SE EJERCERÁ HASTA LA TERMINACIÓN DEL MISMO.

Cordialmente,



Oliva Barrios Agudelo

Profesional Junior 2

Subgerencia de Operaciones

obarrios1@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282

Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.

<http://www.enterritorio.gov.co>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando

cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.